



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO RECARGA DE CILINDRO DE GAS.

LA HIGUERA, 31 JUL. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 1 cilindro de gas de 15 kgs. para abastecer Posta Rural de la localidad de Caleta Los Hornos.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

DECRETO EXENTO

L. 2640 /

Autorícese la adquisición de recarga de 1 cilindro de gas de 15 kgs. Mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A

RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)**

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 601/31-07
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LPW/zam